



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2018-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 167**, que corresponde al alumno **VELÁSQUEZ JIMENEZ, MILTON RONALD**, con Código Postulante N° 213020, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Negocios Internacionales, Universidad César Vallejo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 007-2018 I, de fecha 09 de marzo de 2018, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno **VELÁSQUEZ JIMENEZ, MILTON RONALD**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **VELÁSQUEZ JIMENEZ, MILTON RONALD**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Negocios Internacionales, Universidad César Vallejo, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (36) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Universidad Nacional del Callao: Facultad de Ciencias Administrativas

Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación (Res. N°005-2018-D-FCA-UNAC)

DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN N° 007 - 2018 I

Alumno: Velasquez Jimenez Milton Ronald
Fecha 09 de Marzo del 2018
Modalidad de Ingreso: Traslado Externo Nacional

Convalidación de Asignaturas

Universidad de Procedencia: Universidad César Vallejo. Facultad Ciencias Empresariales Escuela Profesional: Negocios				Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas			
Asignaturas Aprobadas		Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	
Filosofía		15	4	1	1101	Filosofía	15 3
Desarrollo Personal		15	3.5	2	1102	Metodología del Trabajo Universitario	16 4
Redacción Universitaria y Cátedra Vallejo		16	3.5	3	1103	Realidad Nacional y Globalización	16 4
Constitución y Derechos Humanos		16	4	6	1106	Lenguaje	16 4
Realidad Nacional		16	4.5	8	1108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	11 4
Vision Cultural del Mundo		16	4.5	10	1110	Ecosistemas de Recursos Naturales	14 3
Competencia Comunicativa		16	3.5	12	1112	Matemática Básica	13 4
Administración		11	4	17	1117	Economía de Empresa I	13 3
Cultura Ambiental		14	4	19	1119	Contabilidad I	13 3
Pensamiento Lógico		12	4	21	1121	Matemática Financiera	14 3
Matemática Aplicada		14	4	24	1124	Economía de Empresa II	12 3
Microeconomía		4.5	13	34	1134	Negocios Internacionales	17 3
Contabilidad Empresarial		13	4	35	1135	Derecho I	16 3
Matemáticas Financiera		14	4	18	1118	Liderazgo y Emprendimiento	15 3
Macroeconomía		12	4.5				
Introducción a los Negocios Internacionales		17	4				
Derecho Empresarial		16	4				
Emprendedorismo		15	4				
		57				TOTAL CREDITOS	36

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO